



Pérdidas del Fondo E: afiliados recurren a la justicia por millonarias caídas en sus ahorros previsionales

Posted on Octubre 20, 2026

Dos recursos de protección buscan esclarecer si las administradoras cumplieron sus obligaciones al invertir los ahorros previsionales, tras la caída superior al 10% que registró el Fondo E entre enero y septiembre de 2026. Las acciones cuestionan el uso de instrumentos financieros vinculados a las tasas de interés y solicitan revisar las estrategias de inversión.

Las pérdidas acumuladas por el **Fondo E**, la alternativa más conservadora del sistema de multifondos de pensiones, abrieron un nuevo frente judicial para las administradoras previsionales en Chile. Dos afiliados presentaron **recursos de protección contra AFP Capital y AFP UNO**, con el objetivo de que se investigue si las decisiones de inversión se ajustaron a la normativa y a los deberes de resguardo de los ahorros.

Las acciones fueron ingresadas ante las cortes de apelaciones de **Santiago y Puerto Montt**, respectivamente, en medio de los cuestionamientos por el desempeño de este fondo, que registró una caída real de **10,39% entre enero y septiembre de 2026**.

El caso ha puesto bajo escrutinio las estrategias financieras de las AFP, particularmente las operaciones

con instrumentos derivados vinculados a las tasas de interés de Estados Unidos, cuya evolución adversa incidió en los resultados de los fondos previsionales.

Los recursos contra AFP UNO y AFP Capital

Uno de los recursos fue presentado por **Miguel Ángel Gómez Concha contra AFP UNO**. El afiliado cuestionó la estrategia de inversión de la administradora y acusó una eventual infracción al deber fiduciario, al considerar que la exposición a instrumentos de largo plazo habría elevado los riesgos asumidos con los ahorros previsionales.

En su presentación, solicitó que se recalculen y restituyan los montos que, según su denuncia, se habrían depreciado producto de esas decisiones. También pidió suspender temporalmente determinadas operaciones con **swaps de tasas de interés** y ciertos instrumentos de renta fija de vencimientos superiores a cinco años que involucren recursos del Fondo E.

El segundo recurso fue presentado por **Mario Rebolledo contra AFP Capital**. En este caso, el afiliado pidió que la justicia determine si las operaciones con derivados respetaron la normativa vigente, los límites de inversión y las obligaciones exigibles a la administradora.

Rebolledo planteó que se debe esclarecer si las pérdidas obedecieron exclusivamente a las fluctuaciones de los mercados o si también pudieron influir actuaciones u omisiones de la AFP.

Ambas acciones corresponden a **acusaciones que deberán ser examinadas por los tribunales**. Su presentación no significa que se haya establecido judicialmente una infracción por parte de las administradoras.

¿Por qué cayó el Fondo E?

El Fondo E está diseñado para afiliados que buscan una alternativa de menor riesgo relativo dentro del sistema de multifondos, por lo que su fuerte retroceso generó preocupación, especialmente entre quienes están próximos a jubilarse.

Según los antecedentes publicados sobre la rentabilidad previsional, el fondo acumuló una **caída real de 10,39% en los primeros nueve meses de 2026**. Solo en septiembre retrocedió 4,92%.

Entre los factores que explican el resultado se encuentran las pérdidas de las inversiones en instrumentos

de renta fija, afectadas por el alza de las tasas de interés. Cuando las tasas suben, el precio de los bonos existentes tiende a bajar, lo que repercute en la valorización de las carteras que los mantienen.

También han sido cuestionadas las posiciones en **derivados financieros asociados a las tasas estadounidenses**. Estas operaciones pueden utilizarse para administrar riesgos o buscar rentabilidad, pero sus resultados dependen de la evolución de las variables financieras involucradas.

El episodio abrió un debate sobre la exposición que pueden asumir las AFP con los fondos de sus afiliados y sobre los mecanismos de supervisión aplicables a las inversiones previsionales.

Las pérdidas aumentan la presión sobre las AFP

La presentación de los recursos judiciales se suma a los cuestionamientos públicos sobre la gestión de las administradoras y al debate acerca de las responsabilidades frente a las pérdidas de los ahorros previsionales.

El caso también plantea una discusión sobre la relación entre el carácter conservador del Fondo E y el tipo de riesgos financieros a los que estuvo expuesto. Para los afiliados que eligieron esta alternativa, el retroceso acumulado representa una preocupación concreta por la evolución de sus ahorros, aunque la rentabilidad puede variar según el período observado y las condiciones de mercado.

Por ahora, **los tribunales deberán determinar si existieron incumplimientos** en las operaciones cuestionadas. Mientras tanto, la caída del Fondo E mantiene la atención sobre las decisiones de inversión de las AFP y la protección de los recursos destinados a financiar las futuras pensiones.